## DATOS PERSONALES

NOMBRES Angie Paola

APELLIDOS Diaz Pérez

DOCUMENTO IDENTIDAD 1.091.132.699

FECHA DE NACIMIENTO 22 de diciembre de 1996

**LUGAR DE NACIMIENTO** La Esperanza, Norte de Santander.

EDAD 27 Años

ESTADO CIVIL Soltera

DIRECCIÓN manzana 36 casa 6

Barrió Prados de san marcos

TELÉFONO 316-3280181

CIUDAD La Esperanza, Norte de Santander

## **ESTUDIOS REALIZADOS**

SECUNDARIA Colegio conde de San German

Corregimiento de pueblo nuevo

PREGRADO ABOGADO

Universidad Francisco de Paula Santander

Ocaña

POSGRADO Especialización en Defensa de Derechos

**Humanos-Universidad Santo Tomas** 



## **EXPERIENCIA LABORAL**

 CONTRATISTA PARA APOYAR EL CUMPLIMIENTO DE LA POLITICA PUBLICA DE VICTIMAS:

ENTIDAD: Alcaldía municipal la Esperanza

INICIO: 13 de enero de 2023

TERMINACION: 30 de noviembre del 2023

APOYO A LA GESTION-DIRIGIENDO LA OFICINA DEL SISBEN.

ENTIDAD: Alcaldía municipal la Esperanza

INICIO: 22 DE JUNIO DEL 2022

TERMINACION: 30 DE DICIEMBRE DEL 2022

ASISTENTE JURIDICO

ENTIDAD: Multiservicios San Alberto INICIO: 04 de enero del 2021

TERMINACION: 21 de junio del 2022

CARGO: asistente jurídico con tarjeta provisional o temporal

Angie Paola Diaz Pérez

CC. 1.091.132.699

## REPÚBLICA DE COLOMBIA IDENTIFICACIÓN PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.091.132.699 DIAZ PEREZ

APELLIDOS

ANGIE PAOLA

NOMBRES

Angre Paola Diaz





FECHA DE NACIMIENTO 22-DIC-1996

LA ESPERANZA (NORTE DE SANTANDER) LUGAR DE NACIMIENTO

1.51 ESTATURA

A+

24-JUL-2015 LA ESPERANZA FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION



INDICE DERECHO



P 2505100 01041592 F 1091132699 20181012

0062760557A 2



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO CONDE SAN GERMÁN

PUEBLO NUEVO - LA ESPERANZA



				1		
-	 -	-	-		=	

COMPLETA

En el Corregimiento Pueblo Nuevo - La Esperanza, a los 3 días del mes de Diciembre de 2015, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de undécimo grado, las suscritas rectora y secretaria en la rectoria de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO CONDE SAN GERMÁN, institución aprobada hasta undécimo grado en el nivel de educación media TÉCNICA y reconocido oficialmente por la Secretaria de Educación Departamental para otorgar el título de BACHILLER en la especialidad TÉCNICO AGROPECUARIO según Resolución No. 04692 del 12 de Noviembre de 2015.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de educación media TÉCNICA, llenando los requisitos del Proyecto Educativo Institucional - PEI, se procedió a otorgar el TÍTULO de:

## BACHILLER TÉCNICO EN SISTEMAS AGROPECUARIOS ECOLÓGICOS

al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

## ANGIE PAOLA DIAZ PEREZ

Es fiel copia tomada del Acta General de Graduación No. 21 de fecha 3 de Diciembre de 2015, que consta de 25 estudiantes graduandos, que inicia con el nombre de ADRIANA LUCIA BOHADA ORTEGA y cierra con el nombre de YAMILE SALCEDO SALCEDO.

En constancia se firma la presente acra por quienes en ella intervinieron, en cumplimiento a lo ordenado en el Articulo 7º del Decreto 180 de 1981 y el Decreto 921 de 1994: DELIA VARGAS SANJUÁN (Rectora) y CLAUDIA INES ARIAS CABRERA (Secretaria).

Dada en Pueblo Nuevo - La Esperanza, a los 3 días del mes de Diciembre de Laño 2015:

Rectora,

C.C. No. 27.649.931 DE CACHIRA

Secretaris True

C.C. No. 37.615.131 DE PIEDECUESTA - SANJANDER



N/T 800 153 130 - 0

FOLIO No. 493

## ACTA DE GRADO No. 9267

En la ciudad de Ocaña, Departamento Norte de Santander, República de Colombia, a 30 de junio de 2022, se reunieron en la Escuela de Artes de la Universidad Francisco de Paula Santander, seccional Ocaña, el Magister HECTOR MIGUEL PARRA LOPEZ, Rector de la Universidad, el Magister EDGAR ANTONIO SANCHEZ ORTIZ Director de la Seccional de Ocaña y la Doctora ANA MARIA CARRASCAL VERGEL, Decana de la Facultad de Educacion Artes y Humanidades , con el fin de presidir la ceremonia en la cual se le otorga el título de

## **ABOGADO**

а

## ANGIE PAOLA DIAZ PEREZ

Quien se identificó con la cédula de ciudadanía No. 1091132699 expedida en LA ESPERANZA, NORTE DE SANTANDER y su código estudiantil 241162, terminó satisfactoriamente sus estudios de acuerdo con las disposiciones académicas de la UFPS, cumplió con los requisitos específicos del plan de estudios tomó y presentó como trabajo de grado "MONOGRAFIA: VULNERACIÓN DEL DERECHO A LA REPARACIÓN INTEGRAL DE LAS VÍCTIMAS DE DELITOS CULPOSOS CON LA ENTREGA PROVISIONAL DE VEHÍCULOS EN EL SISTEMA PENAL COLOMBIANO" al cual le fue otorgado la calificación de APROBADA por el jurado Calificador.

La Universidad Francisco de Paula Santander se encuentra para el efecto autorizada por la Resolución 10185 del 22 de noviembre de 2010 del Ministerio de Educación Nacional para expedir el título respectivo.

El señor Rector tomó el juramento de rigor en los siguientes términos; "JURAIS A DIOS Y PROMETÉIS A LA PATRIA, A LA SOCIEDAD Y A LA UNIVERSIDAD, CUMPLIR CON IDONEIDAD, CALIDAD Y ÉTICA, VUESTRO DESEMPEÑO PROFESIONAL, PRESERVANDO EL PRESTIGIO Y BUEN NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER"? El graduando contestó: SI JURO,

Acto seguido se hace entrega del Diploma No. 0014082, el cual queda registrado bajo el No. 9267.

Para constancia se extiende y firma la presente Acta:

DIRECTOR SECCIONAL

DECAN



## Consejo Superior de la Judicatura



## RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA TARLETA PROFESSIONS IL DE ABOGADO



NOMBRES:

ANGIE PAOLA

DIAZ PEREZ

this o Proto Giat Aven

FECHA DE GRADO

30/06/2022

FRANCISCO DE PAULA SITDER OCAÑA

UNIVERSIDAD

1091132699

CEDULA

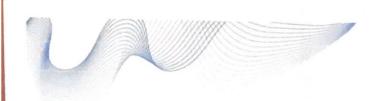
PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

**AURELIO ENRIQUE RODRIGUEZ GUZNÁN** 

SANTANDER CONSEJO SECCIONAL

TARJETA N

17/02/2023 FECHA DE EXPEDICIÓN





LA SECRETARIA DE DIVISIÓN DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS, RECONOCIDA POR LOS DECRETOS 1772 DEL 11 DE JULIO DE 1966 Y DEL 11 DE AGOSTO DE 1975,

## CERTIFICA:

QUE ANGIE PAOLA DIAZ PEREZ, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1091132699 DE LA ESPERANZA, CURSÓ Y APROBÓ TODAS LAS ASIGNATURAS TEÓRICAS Y PRÁCTICAS DEL PLAN DE ESTUDIOS CORRESPONDIENTE A LOS DOS (2) SEMESTRES DEL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE ESTA UNIVERSIDAD.

ACTUALMENTE SU OPCIÓN DE GRADO SE ENCUENTRA APROBADA, EL ESTUDIANTE SÓLO ESPERA LA CEREMONIA DE GRADO.

EXPEDIDO EN BOGOTÁ D.C. A LOS VEINTIÚN (21) DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2023..

## ADRIANA MARIA SERRANO CADAVID SECRETARIA DE DIVISIÓN

http://oas.usta.edu.co/sgacampus/services/core/logcer/1/87690/35b9e1e221076f8def719d26b0bf3264/cert Consulta original

Página 1 de 1













# Certificado de Aprovechamiento

Se certifica que

## ANGIE PAOLA DIAZ PEREZ

Ha concluido de manera satisfactoria el curso virtual de 3 horas

Curso en línea en protección y asistencia para migrantes vulnerables a la violencia, la explotación y el abuso de la OIM

22 de January de 2024

Monica Goracci

Departmento de Gestión de la Migración (DMM) Directora



CERTIFICACIONES	Código	GD.F-06 v.01	
"La Esperanza es de Todos"	Pagina	1 de 1	

200-08

## LA SUSCRITA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO LA ESPERANZA NORTE DE SANTANDER.

## **CERTIFICA**

Que la señora: ANGIE PAOLA DIAZ PEREZ, Identificada con cédula de ciudadanía Nº 1.091.132..699 expedida en La Esperanza (Norte de Santander), laboro por medio de orden de prestación de servicios en la Alcaldía Municipal de La Esperanza, Norte de Santander, identificado con Nit. 800245021-9 como: APOYO A LA GESTION PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL COMITÉ DE JUSTICIA TRANSICIONAL, LOS RESPECTIVOS COMITÉS Y SEGUIMIENTO EN LA EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA PUBLICA DE ATENCIÓN ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO - LEY 1448 DE 2011 EN EL MUNICIPIO DE LA ESPERANZA NORTE DE SANTANDER.

Año 2023 orden prestación de servicios N° 005 Del (13 de Enero hasta el 30 de Noviembre del 2023)

Se expide a solicitud del interesado a los Cinco (05) días del mes de Enero del año Dos Mil veinticuatro (2024).

ANGIE : O BARRERA : P.
ANGIE DANIELA BARRERA PABON
Secretaria de Gobierno

Elaboro: E.S Proyecto: E.S Reviso: E.S

> Palacio Municipal Calle 3 No. 2A – 24 B. El Centro Código Postal 546050, <u>www.laesperanza-nortedesantander.gov.co</u> <u>ventanillaunica@laesperanza-nortedesantander.gov.co</u>



La Esperanza, Norte de Santander, 28 de febrero del 2023

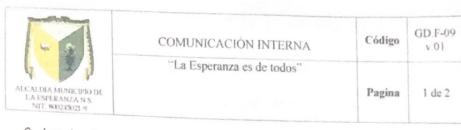
## EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO LA ESPERANZA, NORTE DE SANTANDER Nit. 800.245.021-9

## CERTIFICA:

Que la señora ANGIE PAOLA DIAZ PEREZ, identificada con cedula de ciudadanía No.1.091.132.699 expedida en la Esperanza (Norte de Santander) laboro en la alcaldía municipal La Esperanza con un contrato de prestación de servicios por un término de 6 meses 09 días, el cual comprende las fechas desde 22 de junio al 30 de diciembre del 2022, en el cual desempeño las siguientes funciones.

- Brindar orientación a los usuarios en relación con procedimientos relacionados con la encuesta del SISBEN.
- Apoyar la realización de procedimientos de actualización de la encuesta SISBEN.
- Apoyar las actividades de archivo de los documentos allegados a la secretaria de planeación del programa Sisbén conforme los protocolos de archivo aplicables.
- Apoyar a la secretaria de planeación en la preparación de informes relacionados con la base de datos de la encuesta SISBEN
- 5. Mantener la confidencialidad de la información recolectada

Palacio Municipal Calle 3 No. 2A - 24 B. El Centro Código Postal 546050, www.laesperanza-nortedesantander.gov.co alcaldia a laesperanza-nortedesantander.gov.co controliterno a laesperanza-nortedesantander.gov.co



 Las demás que de la naturaleza de su contrato se deriven o que se le sean designadas por su supervisor.

Se expide la presente Certificación en el Municipio La Esperanza, Norte de Santander, a los veintiocho (28) días del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023).

ANGIE O. BARRERA PABON Secretario de Gobierno

Proyectó: A.D.B.P



## MULTISERVICIOS G&M SAN ALBERTO Nit. 1.091.668.332-1

## CERTIFICA

Que la señora ANGIE PAOLA DIAZ PEREZ, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.091.132.699 expedida en la Esperanza (Norte de Santander), con licencia Temporal LT26654, laboro en nuestra empresa como asistente jurídico, por un término de 11 meses 26 días para el año 2021, 5 meses 18 días para el año 2022; las fechas son comprendidas desde el día 04 de enero del 2021 hasta el día 21 de junio del año 2022, en el cual desempeña las siguientes funciones:

- 1. Atención al público.
- Adelantar procesos como dependiente judicial para apoyo en procesos jurídicos en materia laboral, civil, familia, administrativos.
- Elaborar acciones de tutela, derechos de petición y diferentes mecanismos de protección de derechos fundamentales, hacerle seguimiento a los mismos.
- Adelantar procesos como dependiente judicial para apoyo en procesos policivos, trámites notariales; y todo lo delegado en beneficio de la empresa.
- Adelantar procesos de única instancia en materia laboral.
   MULTISERVICIOS SAN ALBERTO G&M
   CALLE 4 #2-21 BARRIO EL CENTRO- SAN ALBERTO-CESAR
   CEL. 3185100623 3158309876
   gmultiservicios01@gmail.com



- 6. Adelantar procesos de mínima cuantía en materia civil.
- 7. Organizar la gestión documental de la empresa.

Durante este tiempo se destacó siendo una persona eficaz, responsable, honrada, honesta y cumplidora en sus labores encomendadas.

Se expide a solicitud del interesado, al primer (01) día del mes de febrero del año 2023.

MULTISERVICIOS G&M Nic. 1991668232-1

MILDRETH RINCON QUINTERO C.C. 1.091.668.332 de Ocaña. REPRESENTANTE LEGAL. Tel. 315-830-9876 / 318-510-0623

MULTISERVICIOS SAN ALBERTO G&M
CALLE 4 #2-21 BARRIO EL CENTRO- SAN ALBERTO-CESAR
CEL. 3185100623 3158309876
gmultiservicios01@gmail.com